



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 073-2023-FIG/UNJBG
Tacna, 23 de enero de 2023

VISTO:

El Acuerdo de la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia de fecha 23 de enero de 2023, Oficio N° 005-2023-ESAR-FIG/UNJBG, Informe N° 05-2022-DRG, Acta del Comité de Investigación, sobre designación de Asesor de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo principal de la Tesis es el de servir de medio eficaz para que el bachiller manifieste y demuestre la capacidad adquirida durante sus años de preparación en la Universidad; para el ejercicio profesional al que aspira, con la propuesta de solución a un problema específico, sustentado en razonamiento sólido;

Que, mediante Oficio N° 005-2023-ESAR-FIG/UNJBG, la Dirección de la E.P. de Artes, solicita el acto resolutorio formalizando la asesoría del docente Mgr. Daniel Godofredo Rodríguez Giraldo, para la elaboración del Plan de Tesis a desarrollar el Bach. MARCOS YTALO QUISPE BEJARANO;

Que, en la I Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad llevada a cabo el día 23 de enero de 2023, se **Acuerda:** Designar, como Asesor de Tesis al docente Mgr. Daniel Godofredo Rodríguez Giraldo, para el asesoramiento del Plan de Tesis a desarrollar el Bach. MARCOS YTALO QUISPE BEJARANO;

Que, mediante Resolución de Facultad N° 643-2022-FIG/UNJBG, en el Artículo Tercero, se aprueba, Declarar, la VACANCIA del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, por la causal de renuncia formulada por el Ph.D. Ing. Edwin Martín Pino Vargas; asumiendo el cargo de DECANO ENCARGADO, el profesor miembro del Consejo de Facultad; Dr. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO, con D.N.I. N° 00444587 a partir del 1 de enero de 2023, y hasta la elección del Decano Titular, ratificada con R.R. N° 10827-2022-UNJBG;

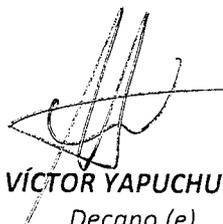
De conformidad con el Art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann sobre atribuciones conferidas al Consejo de Facultad, y estando a lo acordado en la I Sesión Ordinaria del 23 de enero de 2023;

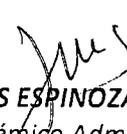
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Designar como **ASESOR DE TESIS**, para el asesoramiento del Plan de Tesis de la Carrera Profesional de Artes de la Facultad de Ingeniería Civil, Arquitectura y Geotecnia, según se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASESOR DE TESIS
Bach. MARCOS YTALO QUISPE BEJARANO	MGR. DANIEL GODOFREDO RODRÍGUEZ GIRALDO

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ing. VÍCTOR YAPUCHURA PLATERO
Decano (e)


Arq. JORGE LUIS ESPINOZA MOLINA
Secretario Académico Administrativo

Distribución: ESAR (Comité de Investigación, Interesado), Archivo